

## HACIA LA CONVERGENCIA EN I+D CON EUROPA

# Evolución de la Política de Innovación en el País Vasco

Joseba Jauregizar,  
Dr. Ingeniero Industrial  
Dr. de Tecnología e Innovación  
del Gobierno Vasco



## Introducción

El sistema Ciencia-Tecnología-Empresa es atípico dentro del entorno del Estado ya que la Comunidad Autónoma Vasca ha tenido que generar un sistema propio de Ciencia-Tecnología, pegado literalmente a la realidad de nuestro tejido económico, a nuestra cultura empresarial y a nuestra estrategia competitiva, basada en la innovación tecnológica y calidad.

La inexistencia de Centros Públicos de Investigación en el País Vasco, en contraposición con los más de 105 existentes en el Estado, el surgimiento y consolidación de los Centros Tecnológicos, surgidos desde las empresas, con el apoyo de las Administraciones vascas, creados con la finalidad de dar respuesta a las necesidades tecnológicas de las empresas, y la propia política de Ciencia y Tecnología del Gobierno Vasco, ha configurado un Sistema de Ciencia y Tecnología específico.

Conviene recordar que en 1997 (ver Gráfico I) de evolución de los gastos totales de I+D GERD/PIB, éste resultaba ser de 0,07%, frente al 0,3% del Estado.

Se partía por tanto de una situación prácticamente de subdesarrollo en I+D.

Ante esa situación y una vez configurado el Gobierno Vasco, siendo la competencia de I+D reconocida en el Estado como exclusiva en coordinación con el Estado, pero no transferi-

da incluso hoy día, el Gobierno Vasco decidió utilizar su autonomía financiera para destinar fondos al fomento de la I+D y realizó una fuerte apuesta por el cambio técnico y la introducción de la tecnología como instrumento para mantener y modernizar el tejido industrial.

El Sistema de Ciencia y Tecnología vasco se ha ido configurando fundamentalmente en tres etapas :

## 1ª ETAPA

### Antecedentes de la Política Tecnológica 1981 - 1990 :

La política de Ciencia y Tecnología desarrollada por el Gobierno Vasco desde el inicio del autogobierno se basó en tres ejes.

a) Apoyo a la creación de la infraestructura tecnológica básica, debida a la inexistencia de Centros Públicos de Investigación, con su regulación a través del Decreto 92/1982 de 26 de abril, sobre el régimen de las Entidades de Investigación Tecnológica, donde se configuró, el concepto de Centros Tecnológicos Tutelados.

b) El Programa de Promoción de Actividades de I+D de las Empresas en la CAPV.

c) El Programa IMI (Introducción de la Microelectrónica a la Industria), importante programa de difusión tecnológica.

d) Apoyo a la Formación de personal investigador en el País, a través

de los programas de política científica.

## Metas alcanzadas

En el período considerado, se produjo un avance muy importante, tanto en las actividades de I+D de los Centros Tecnológicos, como en la creación de nuevas unidades de I+D en las empresas.

## Carencias detectadas

Ausencia de coordinación en los diferentes programas tecnológicos, lo que denotaba una falta de estrategia coherente global.

Cierta separación entre las necesidades tecnológicas de la industria y las actividades de I+D de las infraestructuras tecnológicas.

## 2ª ETAPA

### Política Tecnológica en el periodo 1991 - 1996

La creación de la Unidad de Estrategia Tecnológica en 1990 y la elaboración del Plan de Estrategia Tecnológica, que recomienda dirigir los esfuerzos hacia proyectos de cooperación y enmarcarlos en unas áreas tecnológicas y sectores industriales concretos, con la puesta en marcha de proyectos estratégicos en las áreas tecnológicas prioritarias: Tecnologías de la Información, de fabricación y de materiales avanzados, dirigidas a los sectores de máquina-herramienta, automoción y electrónica aplicada, re-

presenta el primer impulso a una mayor coherencia del sistema.

Pero con la elaboración del Plan de "Política Industrial, Marco General de Actuación 1991-1995", se constató una nueva manera de enfocar la realidad de la situación económica industrial.

Así, la Política Industrial diseñada, presentó una gran coherencia en sus contenidos y fue desarrollada a través de 10 vectores de Política Industrial.

Dentro de ese "Marco de Política Industrial", aparece el vector del Programa de Competitividad, con la definición de los *Clusters* prioritarios de la industria vasca, así como el vector de Tecnología e Innovación. De esta forma, la Política de Tecnología e Innovación se define como soporte de la política industrial, promoviendo la utilización de la tecnología para conseguir un aumento de la competitividad de las industrias vascas en los mercados globales.

Dentro del "Plan de Política Industrial", se elaboró el Plan de Tecnología Industrial 1993-1996, que focaliza su actuación en el ámbito de la tecnología industrial.

El Plan de Tecnología Industrial 1993-1996 definió un conjunto coherente y coordinado de programas tecnológicos y acciones selectivas tendientes a mejorar la competitividad de las empresas industriales del País Vasco.

El Plan tenía tres ejes básicos :

- Reforzar e incrementar la demanda cualificada de las agrupaciones de *cluster*, sectoriales y empresas .
- Consolidar y mejorar la oferta tecnológica de la infraestructura tecnológica vasca.
- Mejorar la utilización por parte de las empresas de la infraestructura tecnológica disponible.

El Plan seleccionó cuatro áreas tecnológicas prioritarias: Información, Fabricación, Materiales y Medio Ambiente.

Se consideró la cooperación empresarial en tecnología como estrate-

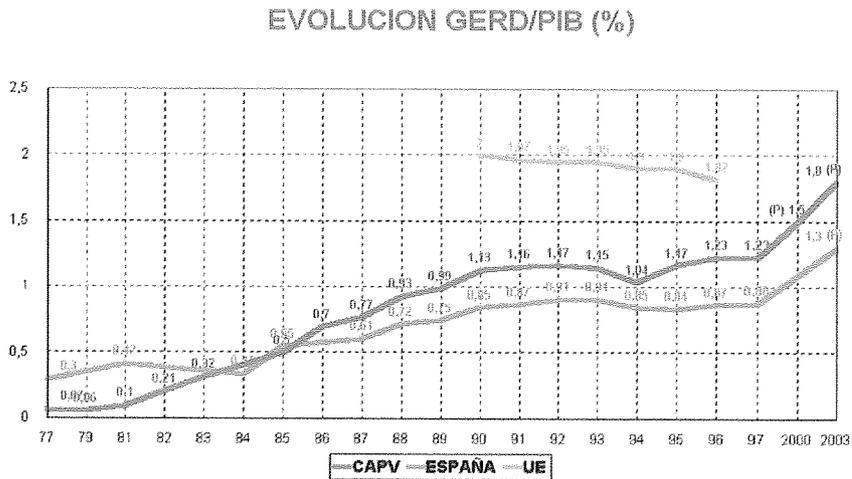


Gráfico I.

gia a desarrollar dentro del Plan con un Presupuesto de 16.000 millones de pesetas de financiación pública.

### 3ª ETAPA

#### Proceso de integración de la Ciencia-Tecnología 1997-2000

El Plan de Ciencia y Tecnología 1997-2000, puesto en marcha bajo el "Plan de Política Industrial 1996-1999", supone un cambio cualitativo importante en el Sistema de Innovación Vasco ya que:

- Se dirige al conjunto del Sector empresarial.
- Es el resultado de la colaboración entre las diferentes áreas de la Administración de la CAPV (Industria, Agricultura y Pesca; Educación; Cultura; Sanidad, etc.).
- Desarrolla el proceso de integración de los ámbitos científicos y tecnológicos.
- Promueve la integración de la Universidad en el ámbito de la Investigación industrial.
- Consolida la política de demanda tecnológica frente a la de oferta, con objeto de garantizar que los esfuerzos a realizar dentro del Plan se orientan hacia las empresas.
- Estructura y coordina la oferta tecnológica a través de la constitución de la Red Vasca de Tecnología con el Decreto 96/1997 de 29 de

abril, donde están por primera vez todos los agentes tecnológicos "Centro de Investigación, Universidades, Unidades de I+D, Empresariales, Laboratorios, con el objeto de desarrollar, trabajando en red, coordinados desde la perspectiva del mercado y de la proximidad al cliente, una oferta integral, sofisticada y especializada al tejido empresarial".

• En este apartado, nos gustaría señalar que hemos impulsado también, en el Territorio Histórico Alavés, el denominado **Polo Tecnológico de Álava**, con la constitución y desarrollo bajo liderazgo empresarial, de los centros Tecnológicos, Medioambientales, (LEIA) y los Centros Tecnológicos de Aeronáutica y Energético, en perfecta sintonía con las DD.FF.

• Apuesta por la potenciación de la formación de investigadores y tecnólogos y su incorporación a la industria.

• El Plan se ha dotado con una dotación presupuestaria pública de alrededor de 42.300 millones de pesetas para los cuatro años. La consecución de los objetivos marcados, sin embargo, no es posible sin un esfuerzo similar por parte del sector privado, que habrá de cofinanciar en la misma medida.

• Dota una relevante dotación presupuestaria pública del Gobierno

Vasco al Plan, 42.300 millones, sobre un presupuesto global de 112.300 millones para el periodo 1997-2000.

- Conviene resaltar el importante cambio producido en los Centros Tecnológicos, con las modificaciones realizadas en su estructura jurídica, donde se han incorporado empresas en sus Patronatos, dispuestas a invertir en capital y a asumir la responsabilidad en el control de la gestión.

- Así, más de 300 empresas, con cerca de 1.500 millones aportados, participan hoy en los Centros y en su gestión, establecido un liderazgo industrial en la orientación de la I+D de los mismos.

- Otro aspecto esencial es el Proceso de especialización puesto en marcha en todos los Centros para buscar la excelencia tecnológica en cada uno, evitar duplicidades innecesarias y profundizar en la complementariedad entre ellos con los Centros Sectoriales y Unidades de I+D empresariales.

Una contribución de especial significación para el desarrollo, actualización y futuro de las políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación proviene de la Comisión Europea a través del programa RIS (*Regional Innovation Strategies*) de la Dirección General XIII y XVI de Políticas Regionales, lo que, sin duda, constituye un importante estímulo para el esfuerzo que el País Vasco está realizando, con objeto de situarnos en sintonía con los países más avanzados en el ámbito de la Innovación.

En el Gráfico II se puede ver el modelo del nuevo sistema de innovación de la CAPV que se está implementando.

#### 4ª ETAPA

### Construyendo el futuro: Política de Ciencia Tecnología e Innovación 2001-2004

El marco de elaboración de la Política de Innovación para el siglo

XXI se configura como la continuación de ese proceso iniciado hace dos décadas (Gráfico III).

- Bases y estrategias para el siglo XXI.

#### Aspectos clave :

- Articular el Sistema Ciencia-Tecnología-Empresa.

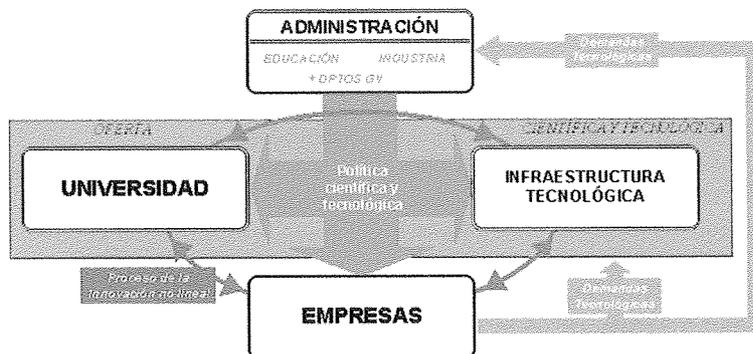
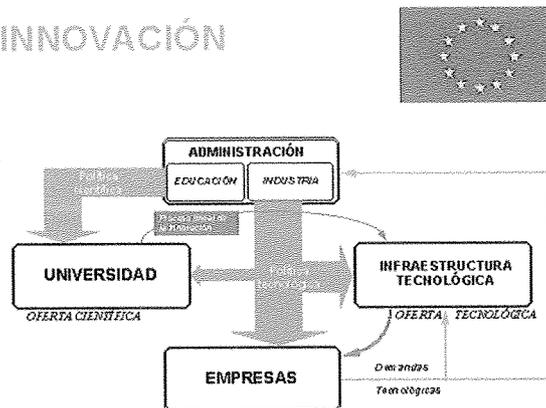
- Utilizar la Innovación tecnológica como palanca de apoyo a la internacionalización de la empresa y creación de nuevas empresas en sectores de alta intensidad tecnológica.

- Desarrollar la Sociedad de Información en todos los ámbitos económicos y sociales de la CAPV.

El objetivo fundamental es la articulación del sistema Ciencia-Tecnología-Innovación para conseguir asociar y optimizar la capacidad de producir conocimientos, los mecanismos para distribuirlos de la manera más amplia posible y la aptitud de los diversos agentes para absorberlos y utilizarlos.

## EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA DE INNOVACIÓN El Sistema Vasco de Innovación

- ☑ Promoción del funcionamiento de los Agentes como elementos de un sistema, de forma que se consolide su funcionamiento en red
- ☑ Interacción no lineal entre los Agentes adecuada al nuevo contexto del proceso de la innovación tecnológica
- ☑ Consolidación de una política de demanda que parta del mercado
- ☑ Equilibrio de la aportación de cada uno de los Agentes, mejorando y adecuando el funcionamiento particular de cada uno de ellos



### Hacia un nuevo modelo de Sistema de Innovación

Gráfico II.

# EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA TECNOLÓGICA DESDE 1982

PERSPECTIVAS DE FUTURO

Marco de desarrollo

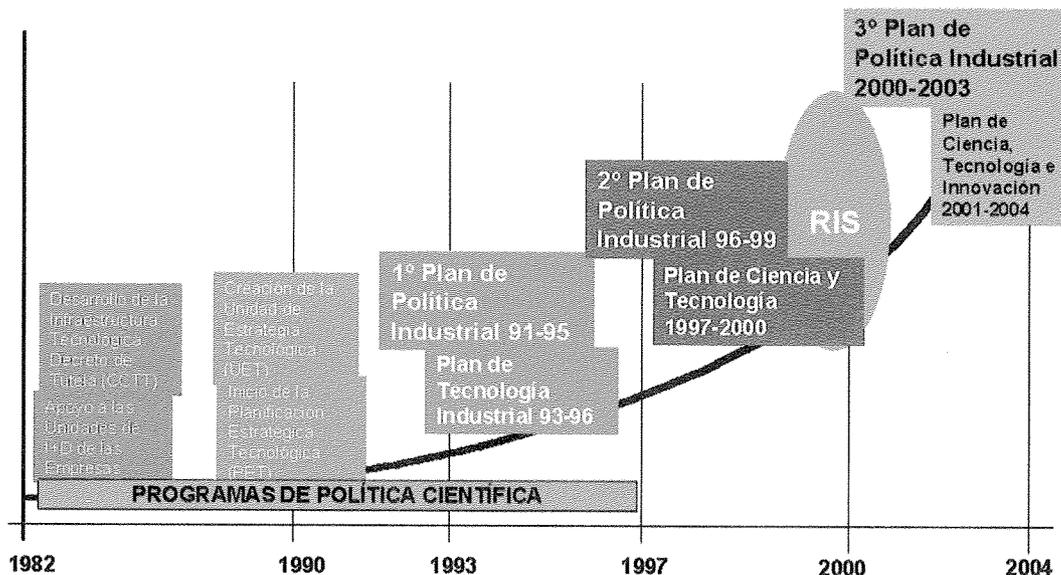


Gráfico III.

En síntesis, los objetivos se concretarían en la creación de un sistema dinámico, flexible y favorecedor de la Innovación.

## Conclusiones

Las estrategias de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del País Vasco se han actualizado y reorientado su situación para la optimización de los recursos disponibles, de acuerdo con la situación económica y tecnológica del mercado en cada período.

Desde Euskadi, quizás por nuestra particular cultura empresarial, hemos sido especialmente sensibles sobre la necesidad de impulsar el desarrollo científico y tecnológico como factor fundamental de desarrollo, pero quizá de forma especial durante los últimos 20 años, en el que el futuro de nuestra industria dependía de nuestra capacidad de Innovación y de que nuestra supervivencia económica sólo estaba garantizada si éramos capaces de im-

pulsar la modernización tecnológica de las empresas.

No obstante, la evolución positiva de la I+D a través del proceso nos ha situado en una posición intermedia con Europa, en relación con los países más avanzados. Así, el indicador de gastos sobre el PIB era ya en 1996 de un 1,23% siendo el mismo superior en un 40% al del Estado, que se sitúa en el 0,87% y, de igual forma, el indicador de gasto empresarial (BERD) en I+D/PIB resulta ser del 0,92% frente al 0,37% del Estado.

Un aspecto singular del desarrollo y evolución de la Tecnología vasca es su relevante participación competitiva en los Programas Marco de la UE y así en el IV Programa Marco recién finalizado, el País Vasco ocupa una posición muy destacada obteniendo casi un 11% del retorno total del Estado.

Una vez más, los Programas Brite-Euram y Esprit, destacan sobre el resto, representando en ellos el País Vasco un porcentaje muy elevado en el reparto del retorno estatal (32,6%

en el Brite-Euram y 17,9% en el Esprit).

En consecuencia, los objetivos del próximo Plan de Ciencia y Tecnología e Innovación, para el período 2001-2004, nos deberán conducir a esa convergencia también en I+D con Europa y alcanzar, como aparece en el Gráfico I, el gasto de I+D/PIB en 1,8% que es la media europea.

Por ello, en los próximos años hay que continuar en el desarrollo de I+D e Innovación de forma que se consolide completamente como actividad esencial de nuestras empresas, situándolas en el nivel tecnológico similar al de sus competidoras más avanzadas.

Además, como ya hemos señalado, hay que considerar que la CAPV, tiene competencia exclusiva en "Investigación Científica y Técnica en coordinación con el Estado" cuya transferencia se encuentra pendiente y cuya resolución deberá contribuir a actuaciones todavía más ambiciosas. ■